

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7453 MONTORRETAS, S.A.

El Administrador único de "Montorretas, S.A.", convoca a los accionistas de esta última a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Durango, Cr. Durango-Elorrio, n.º 20, el día 16 de diciembre de 2021, a las 8:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a las 9:30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales a fin de incluir la posibilidad de que los accionistas mantengan comunicaciones de forma electrónica.

Segundo.- Propuesta de modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativos al régimen de transmisión de las acciones.

Tercero.- Propuesta de modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales a fin de modificar la forma de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Cuarto.- Propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales a fin de incorporar la facultad del accionista de asistir a las Juntas por medios telemáticos.

Quinto.- Propuesta de modificación del artículo 17, de los Estatutos Sociales, a fin de incluir el voto a distancia anticipado en las Juntas Generales.

Sexto.- Propuesta de modificación del artículo 32 de los Estatutos Sociales, a fin de someter a los Juzgados y Tribunales, las cuestiones que pudieran surgir entre socios y sociedad, sobre asuntos sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los socios que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, y en concreto, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como, en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los Estatutos y los artículos 184 y siguientes de la LSC.

Durango, 5 de noviembre de 2021.- El Administrador único, Edorta Ocoz Uribasterra.

ID: A210059939-1